

Memorando No. CT-CP-GADMSJY-2R-2020-01-M

San Jacinto de Yaguachi, 30 de octubre de 2020

Para: Dr. Kleber Falcon Ortega – Alcalde del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi

Asunto: Informe de adjudicación del proceso No. CP-GADMSJY-2R-2020

Mediante Resolución Administrativa de Cancelación y Reapertura No. CP-GADMSJY-02-2020-001-R del 08 de octubre de 2020, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi resuelve **AUTORIZAR** la reapertura del proceso CONCURSO PÚBLICO para la “DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV”; tomando la codificación CP-GADMSJY-2R-2020, debido a que persiste la necesidad institucional de contratar este requerimiento.

Con fecha 8 de octubre de 2020, el Ing. Michael Andina, Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicación, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi, procede a publicar la convocatoria en la página WEB <http://municipiodeyaguachi.gob.ec/>, incluyendo los pliegos y términos de referencia, acorde a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa de Cancelación y Reapertura No. CP-GADMSJY-02-2020-001-R del 08 de octubre de 2020

Mediante el Art. 6 de la Resolución antes citada, la Máxima Autoridad, nombra a los miembros de la Comisión Técnica quienes serán responsables del seguimiento y ejecución de todas fases contenida en el cronograma del presente concurso público, de conformidad a lo establecido en la “ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV) Y MATRICULACIÓN EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI Y QUE AUTORIZA SU DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA”, los mismos que se detallan a continuación: Ing. Jonson Valenzuela González, Delegado del Alcalde del cantón, quien la presidirá; Sr. Víctor Lalama Ramos, Jefe de la Unidad Municipal de Movilidad; Ab. Fernando Ruiz Gómez, Procurador Síndico Municipal; Ing. Fernando Soto Ramos, Director Financiero, y Lcda. María Fernanda Cevallos Saá - Secretaria

Mediante comunicación realizada vía correo electrónico institucional, de fecha 12 de octubre del 2020, la Secretaria del proceso comunica a los miembros de la Comisión Técnica, la reapertura del proceso, remitiendo la documentación relevante de la fase precontractual correspondiente al Concurso Público N° CP-GADMSJY-2R-2020 cuyo objeto es la contratación de la “DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV”.

A los 13 días del mes de octubre de 2020, a las 18h00, se cumplió el límite para que los interesados en participar soliciten aclaraciones respecto al proceso de contratación y se determina que se realizaron tres (03) preguntas, a través del correo: ofertas.crtv@municipiodeyaguachi.gob.ec, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.14 de los pliegos del presente proceso de contratación.

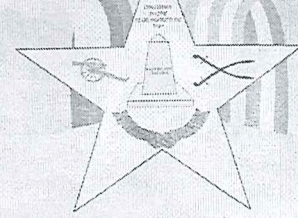
La Secretaria, mediante correo institucional del 13 de octubre de 2020, remite a los miembros de la Comisión Técnica, las preguntas formuladas dentro del proceso CP-GADMSJY-2R-2020.

Mediante Acta de Preguntas, y Respuestas, de fecha 16 de octubre de 2020 los miembros de la Comisión Técnica proceden a solventar las inquietudes relacionadas al proceso de contratación, la cual es publicada en la página WEB <http://municipiodeyaguachi.gob.ec/>, acorde a lo establecido en el art. 40 de la “ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV) Y MATRICULACIÓN EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI Y QUE AUTORIZA SU DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA”.

A los 23 días del mes de octubre de 2020, a las 10h30, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas para el proceso de Concurso Público No. CP-GADMSJY-2R-2020 cuyo objeto es: “DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV” recibiendo de forma física la oferta presentada por el siguientes oferente: TRYKUSCOORP S.A., con RUC 0992858095001, la oferta técnica en Sobre No. 1 y la oferta económica presentada en el sobre No. 2, lo cual se evidencia por recibo de oferta.

Mediante Acta de Apertura de ofertas, de fecha 23 de octubre de 2020, los miembros de la Comisión Técnica proceden a la apertura del sobre con la propuesta técnica recibida, dentro de la fecha y hora señaladas en el Cronograma del presente proceso.





Mediante Acta de Calificación de Ofertas No. CP-GADMSJY-2R-2020-CT, de fecha 26 de octubre de 2020, los miembros de la Comisión Técnica, CONCLUYEN "Toda vez que, los miembros de la Comisión Técnica han procedido a evaluar la única oferta presentada: TRYKUSCOORP S.A., con RUC 0992858095001 dentro del proceso por Concurso Público No. CP-GADMSJY-2R-2020 para la "DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV", de conformidad con la normativa legal vigente, determinan que:


- La oferta presentada por el oferente TRYKUSCOORP S.A., cumple con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos exigidos en el pliego, la Ordenanza y el Acta de Preguntas y Respuestas del 16 de octubre de 2020, por lo que el oferente pasa a la siguiente etapa de evaluación por puntaje, y en la misma obtiene el puntaje de 95,00 puntos, pasando a la etapa de evaluación de su oferta económica.
- Se establece que la oferta presentada por TRYKUSCOORP S.A., cumple con las condiciones establecidas en el pliego del proceso, por lo cual la oferta resulta HABILITADA para la posterior apertura del Sobre No. 2, que contiene la oferta económica y llevar a cabo la Sesión de Negociación del proceso en mención, de acuerdo a lo estipulado en el pliego.

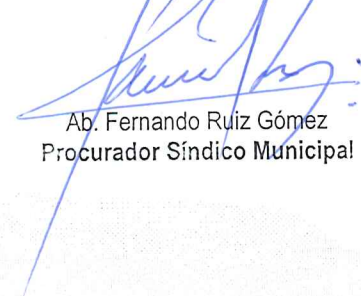
Una vez concluida la calificación de la Oferta Técnica, se publicará y notificará al oferente aquí señalado a través de la página institucional para la continuidad del proceso..."

Mediante Acta de Negociación CP-GADMSJY-2R-2020, de fecha 30 de octubre de 2020 suscrita entre TRYKUSCOORP S.A., con RUC 0992858095001 y los miembros de la Comisión Técnica, una vez aperturado el Sobre No. 2 con la oferta económica, las partes llegan a un acuerdo en la Negociación para la contratación de la "DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV", en el aspecto económico en una tasa del 20% de los ingresos brutos mensuales por los 12 años por los servicios de RTV y una inversión inicial estimada de \$685,570.00.

Una vez concluida la negociación, los miembros de la Comisión Técnica recomiendan a la Máxima Autoridad del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi, la adjudicación del proceso de Concurso Público No. CP-GADMSJY-2R-2020 cuyo objeto es la contratación de la "DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CRTV", al oferente: TRYKUSCOORP S.A. RUC 0992858095001, con una participación sobre la tasa por RTV a favor del GADM San Jacinto de Yaguachi del 20% de los ingresos brutos mensuales; la misma que por ningún motivo podrá ser inferior a \$ 9.000,00 (nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), conforme a lo establecido en el numeral 4.5 de los Pliegos, por los 12 años y una inversión inicial estimada de \$685,570.00; por cumplir, la oferta, con las condiciones y términos de referencia contenidos en el pliego y con los criterios de calidad y costo, acorde a lo dispuesto en el art. 45 de la Ordenanza y numeral 3.18 de los pliegos.

Atentamente,


Ing. Jonson Valenzuela González
Presidente de la Comisión Técnica


Ab. Fernando Ruiz Gómez
Procurador Síndico Municipal


Sr. Víctor Lalama Ramos
Jefe de la Unidad Municipal de Movilidad


Ing. Fernando Soto Ramos
Director Financiero



alcaldíadeyaguachi



alcaldíadeyaguachi